



Municipalidad de Jano



DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907
BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL. CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.
CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com

Acta de Sesión Ordinaria de Corporación N.º 365

Reunidos los miembros de la honorable corporación municipal el día 1 de abril del 2019 para celebrar sesión ordinaria de corporación, presidida por el alcalde municipal Libel Ernesto Ramírez Nájera, contando con la asistencia de los regidores en su orden:

Reg.N.-1: Pablo Adrián Miralda

Reg.N.-4: Normalina Martínez

Reg.N.-2: Marvin Genser Ruiz

Reg.N.-5: Rosario Patricia Miralda

Reg.N.-3: José Feliciano Andrade

Reg.N.-6: José Ramón Ramos

La sesión procedió de la siguiente manera:

1. Comprobación del quorum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura de correspondencia.
5. La Corporación Municipal Conoció, Discutió Y Aprobó el traspaso de menos del programa de infraestructura y de mas al programa de funcionamiento del cual equivale al 5% de la transferencia.
6. La Corporación Municipal Conoció, Discutió Y Aprobó el traspaso de anulación con una cantidad de L. 5,900.00 cinco mil novecientos lempiras exactos, por el motivo que se hizo con fondo de financiamiento equivocado. (se hizo con fondo 11 y lo correcto es con fondo 15).
7. La Corporación Municipal por unanimidad aprobó los traspasos de más y menos correspondientes al dictamen realizado al presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año 2019 de los programas siguientes, vida mejor con 35%, Todo por la Paz con 20%, Infraestructura con 10% y 5% de la Mujer. Por el aumento del 5 % al funcionamiento y disminución a Inversión.
8. La Corporación Municipal Conoció, Discutió Y Aprobó la Rendición de Cuentas correspondiente al I trimestre con sus 14 formas acumuladas del



Municipalidad de Jano



DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com

- año 2019, con un saldo inicial de L. 83,141.38, total de ingresos recaudados en el trimestre L. 2, 719,489.52. y un total disponible en el periodo de L. 2,802,630.90. y un total de gastos ejecutados en el periodo de L. 1,940,232.68. y con un saldo final del trimestre de L. 862,398.22.
9. La Corporación Municipal Conoció, Discutió Y Aprobó el informe trimestral de Avance Físico y Financiero de proyectos y de gastos ejecutado correspondiente al I trimestre del año 2019, con un saldo al inicio del periodo de L. 83,141.38, total de ingresos recaudados en el periodo de L. 2, 719,489.52. y un total disponible en el periodo de L. 2,802,630.90. y un total de gastos ejecutados en el periodo de L. 1,940,232.68. y con un saldo final del periodo de L. 862,398.22.
 10. Por olvido de la secretaria municipal no se transcribió al libro de actas el punto donde la Corporación Municipal Conoció, Discutió Y Aprobó la ampliación por motivo de aumento de transferencia correspondiente al año 2019 con un saldo de L1, 455,282.00, el cual fue aprobado en el acta N° 364 de la fecha 15 de marzo del 2019, pero se transcribió al libro en el acta 365 de la fecha 1 de abril del 2019.
 11. Cierre de la sesión: no habiendo más que tratar El Alcalde Municipal dio por terminada la sesión.

Rosa

Rosa Beronico

Secretaria Municipal





Municipalidad de Jano



DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907
BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com

Acta de Sesión Ordinaria de Corporación N.º 366

Reunidos los miembros de la honorable corporación municipal el día 15 de abril del 2019 para celebrar sesión ordinaria de corporación, presidida por el alcalde municipal Libel Ernesto Ramírez Nájera, contando con la asistencia de los regidores en su orden:

Reg.N.-1: Pablo Adrián Miralda

Reg.N.-4: Normalina Martínez

Reg.N.-2: Marvin Genser Ruiz

Reg.N.-5: Rosario Patricia Miralda

Reg.N.-3: José Feliciano Andrade

Reg.N.-6: José Ramón Ramos

La sesión procedió de la siguiente manera:

1. Comprobación del quorum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura de correspondencia.
5. El alcalde municipal pide la aprobación a la corporación municipal para mandar a elaborar el estudio del proyecto de electrificación de las comunidades de Quebrada Onda, Ojo de Agua y Zunsapote. Donde toda la corporación municipal aprueba la petición del alcalde municipal.
6. Cierre de la sesión: no habiendo más que tratar El Alcalde Municipal dio por terminada la sesión.

Rosa Beronica Giron
Rosa Beronica Giron
Secretaria Municipal

